

LA PLATA, 31 JUL 2012

VISTO el expediente SP 53/12 mediante el cual la doctora María Mónica SCHUSTER, eleva su renuncia al cargo de Asesora en la Asesoría de Incapaces N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Mónica SCHUSTER fue designada Asesora en la Asesoría de Incapaces N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 4154 del 26 de junio de 1984;

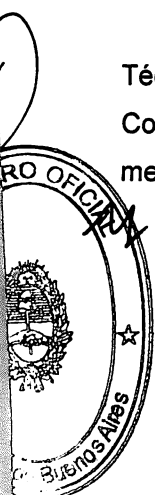
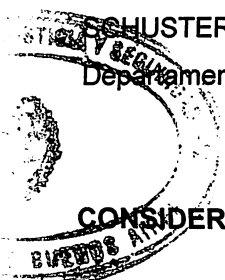
Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la mencionada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 11 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la doctora SCHUSTER;

Que a fojas 13 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la mencionada funcionaria;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1 de agosto de 2012, la renuncia presentada por la doctora María Mónica SCHUSTER (D.N.I. N° 10.361.034 – CLASE 1952) al cargo de Asesora en la Asesoría de Incapaces N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 584

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires